

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Tartagal, 19 de Noviembre de 2013.

EXPTE. Nº 20.456/13

RESOLUCIÓN Nº 494-SRT-2013

VISTO

el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2014, propuesto por SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobado mediante Resolución R-Nº 0833-13; y

CONSIDERANDO

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2014 de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

QUE el docente seleccionado desarrollará acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con Comprensión y Producción de Textos de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel secundario.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS Nº 601/11, CS Nº 017/12 y CS Nº 597/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple por el término de 2 (dos) meses, quien se desempeñará como Docente Especifico de Comprensión y Producción de Textos en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2014, para las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Jefe de Trabajos Prácticos a seleccionar como Docente Especifico para Comprensión y Producción de Textos debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Poseer título universitario preferentemente relacionado con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2014, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año
- Haber participado preferentemente en actividades de capacitación vinculadas al ingreso, en particular de acciones de orientación y tutoría, plataforma Moodle, educación a distancia, entre otras.
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Docente Específico de Comprensión y Producción de Textos.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que, en virtud del perfil requerido, el Jefe de Trabajos Prácticos que se desempeñará como Docente Específico de Comprensión y Producción de Textos deberá demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas a la tarea docente y resolver problemas.
- Conocimientos sobre la utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para realizar tutorías virtuales.
- Dominio de contenidos y estrategias que propicien el desarrollo de competencias específicas de Comprensión y Producción de Textos que necesita el ingresante universitario.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Miembros Titulares

- Lic. Lilian FLORES
- Lic. Teresita MERCADO
- Ing. Paulina PAULI

Miembros Suplentes

- Lic. Sara TRIGO
- Lic. Carlos CEDRÓN
- Prof. Viviana CARRIZO

ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Período de publicidad: 21, 22 y 26 de Noviembre de 2013.

Período de inscripción: 27 y 28 de Noviembre de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 16:00 a 19:00 hs. en la SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 6º.- DISPONER que el día 02 de Diciembre de 2013, a las 09:00 hs., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO que el docente seleccionado con dedicación simple deberá cumplir durante 2 (dos) meses, 10 (diez) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Proyecto CIU 2014.

ARTICULO 8º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Anexo II del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-C.I.U 2014, aprobado por Resolución R Nº 0833-13

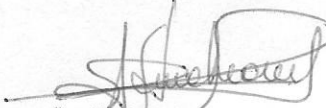
ARTICULO 9º.- DETERMINAR que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS Nº 420/99.

ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda información y consideraciones que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA DE LA SEDE TARTAGAL, de 09:00 a 12 hs. y de 16:00 a 19:00 hs.

ARTICULO 11º.- COMUNICAR a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Cuerpo Coordinador de T.U.P e Ing. en Perforaciones, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.